I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1007 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0 222,271 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CANCELACION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES Y DE CONCEJALES QUE CUMPLE COMETIDO DE SERVICIO, PERIODO SEGUNDA QUINCENA MES DE

AGOSTO 2009 24/09/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4645071	24/09/2009	222,27

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

ODANIE DELENGANIENEO 1055

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		222,271
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	222,271	
	Totales	222 271	222 271

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO Nº FECHA .

EGRESO Nº .; FECHA CHEQUE Nº .. Detalle Código Cuenta 222,271

215-22-03-001-000-000 111-03-01-000-000-000 PARA VEHICULOS BANCO CHILE (292-02564-05) LIDAD DE ARMAN ALC ALC 222,271 Totales

SECRETARIA MUNICIPAL

PEDRO MENDEZ URRUTIA SEGRETARIA MUNICIPAL (S) *

DAD DE

TESORERO

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL

ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO __ _DE DE FIRMA DEL INTERESADO Moolo Bours J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero